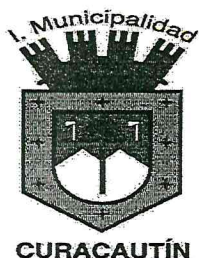


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCIÓN DE OBRAS



REF.: Autoriza a efectuar "Adquisición de herramientas, 5 carretillas de 90 litros a través de Convenio Marco".

DECRETO EX. N° 0058

Curacautín,

13 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- El proyecto presentado por la Municipalidad de Curacautín denominado: **"MEJORAMIENTO Y EQUIP. Y ÁREAS VERDES SECTOR PADRE JUAN, CURACAUTÍN" CÓDIGO BIP N° 30468183-0;**
- 2.- La aprobación por el Consejo Regional de la Araucanía, mediante Acuerdo N° 1122, de Sesión Extraordinaria N° 021, de fecha 27 de Enero de 2016, del Consejo Regional de la Araucanía, del proyecto **"MEJORAMIENTO Y EQUIP. Y ÁREAS VERDES SECTOR PADRE JUAN, CURACAUTÍN" CÓDIGO BIP N° 30468183-0;**
- 3.- La Resolución Exenta N° 3142 de fecha 10 de Noviembre de 2016, que aprueba el Convenio-Mandato suscrito con fecha 25 de Octubre de 2016, entre la Municipalidad de Curacautín y el Gobierno Regional de la Araucanía, para el financiamiento del proyecto **"MEJORAMIENTO Y EQUIP. Y ÁREAS VERDES SECTOR PADRE JUAN, CURACAUTÍN" CÓDIGO BIP N° 30468183-0;**
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", denominada: "Ley de Compras Públicas";
- 5.- En el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 6.- El Decreto Ex. N° 3276 de fecha 6 de diciembre de 2016, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia; y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir herramientas, 5 carretillas de 90 litros las que serán utilizadas en el proceso de ejecución de las obras del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y EQUIP. Y ÁREAS VERDES SECTOR PADRE JUAN, CURACAUTÍN".
2. Que en virtud de lo señalado anterior, estos productos se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN** a través del Catálogo Electrónico de Convenio Marco, la compra de:

Producto	ID	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
Carretillas de 90 litros	918952	5	\$ 24.500	\$ 122.500

Al Proveedor RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO Rut , con domicilio en , por el valor de \$ 122.500 (ciento veintidós mil quinientos pesos), los valores anteriormente señalados no incluyen impuesto (IVA) ni descuentos del proveedor. Además, incluir en la presente adquisición, el gasto de envío.

2. **EMÍTASE** la Orden de Compra proveniente de Convenio Marco, al Proveedor y por el monto mencionado precedentemente.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio, a recursos provenientes del Gobierno Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Handwritten signature]
GLORIA KARINNA WEISE SEPÚVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/GKWS/CIVM/egrh. -

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas - OBRAS
- Oficina Partes-



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL